



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Mayo de 2.005

380/05

Expte N° 14.030/00

VISTO:

La presentación del alumno Eduardo Ariel Lopez del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil, solicitando se le acredite e Curso realizado en el Instituto Nacional de Informática, avalado por la Universidad Nacional de Catamarca, sobre el tema de **Autocad 2.000**; atento que la documentación presentada fue evaluada por la Escuela respectiva, la cual consideró factible reconocerle el mismo como Curso Optativo (integrante parcial de la materia código 36) con un crédito de 30 (treinta) horas y la Nota de calificación obtenida y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO A/C DE LA FACULTAD


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por aprobado al alumno **Eduardo Ariel LOPEZ, L.U. N° 301.412 del Plan de Estudio 1.999 de Ingeniería Civil como Curso Optativo (integrante parcial de la materia Código 36), el Curso de AUTOCAD 2.000 cursado entre el 27 y 28 de Mayo de 2.004, en el Instituto Nacional de Informática avalado por la Universidad Nacional de Catamarca, aprobado con nota 7 (siete) reconociéndole un crédito parcial de 30 (treinta) horas.**

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de a Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR JOSE SOLA ALSINA
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA